



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 23 DE MAYO DE 2022

AUTORIZACIÓN N°416

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°21 de fecha 04 de mayo de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 12 de mayo de 2022
- i) Cotización N°4263-27-COT22 de fecha 16 de mayo de 2022.

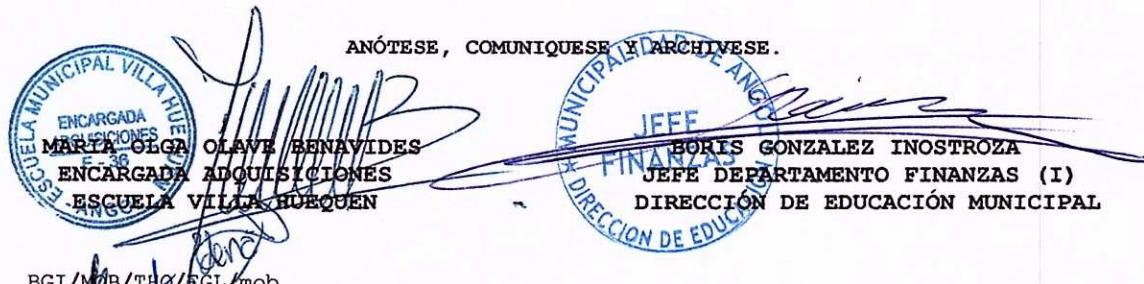
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Limpieza de Techos, canaletas, bajadas de agua lluvia en los meses de mayo y junio del presente año para la Escuela Villa Huequén, con el objetivo de Realizar evaluaciones o diagnósticos de la infraestructura e instalaciones de bienes muebles e inmuebles para determinar las necesidades más urgentes a atender y mantener a la comunidad en un lugar seguro generar una mayor autoestima y confianza en sí mismos influyendo positivamente el aprendizaje.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°4263-29-AG22 a la empresa NICOLE HERRERA ROMERO RUT: 14.744.601-7, adquisición de Limpieza de Techos, canaletas, bajadas de agua lluvia, para la Escuela Villa Huequén

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Mantenimiento, el monto de \$428.400.- IVA incluido.



BGI/MOB/TJO/EGL/mob

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago